

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

ARGUMENTOS INGLESES.

Un artículo publica el «Times» del día 13 acerca de la cuestion aduanera, en el que encontramos el argumento mas peregrino que hacerse puede, y que no es de suponer que haga suyo el gobierno de Su Majestad británica.

No es de suponer, porque aunque el gobierno inglés ha tenido en algunas épocas en su política comercial rasgos que podrán ser ó haber sido muy alabados por los habitantes del Reino Unido, pero que no pueden aspirar al mismo éxito en las demás naciones, seria ya proceder con todo desenfado, acudiendo abiertamente á una inmoralidad para servirse de ella como de amenaza.

El «Times», en el artículo á que nos referimos, examina la situacion en que nuestro nuevo arancel coloca á los productos ingleses respecto á los similares de otras naciones convenidas con España por tratados de comercio, haciendo notar que los productos ingleses—y procedencias inglesas, pudo añadir—pagaron en muchos casos 30 á 50 por 100 mas que los productos similares de Alemania, Bélgica y otros países, y se queja de que el reciente tratado de comercio entre España y Alemania haya sido negociado sin que el gobierno inglés haya tenido conocimiento del asunto, lo cual—dice el diario londonense—aumenta su natural resentimiento.

Y ¿por qué ni para qué tenia que dar conocimiento España á Inglaterra de si iba ó no á negociar un tratado de comercio con Alemania? ¿Por ventura es España un Estado vasallo del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, para que necesitase darle conocimiento previo del tratado que iba á negociar? Si el gobierno inglés no tuvo de ello conocimiento «por descuido de su representante en Madrid» como tambien indica «El Times», allá se las haya; pero no sabemos en virtud de qué, ni por qué, ni para qué, habia de haber prevenido nuestro ministro de Estado al representante de Inglaterra en Madrid, que España se proponia negociar con Alemania un tratado de comercio.

¿Acaso pretende «El Times» que el gobierno español dijese al de Inglaterra, se ofenderán ustedes porque negociemos un tratado con el imperio alemán?

«El Times» examina luego si los antiguos tratados con España están vigentes y se remonta al tratado de Utrech, citando uno de sus artículos.

La declaracion del ministro M. Burke en la Cámara de los comunes debia haber escusado ese trabajo al diario de la City.

Como dias atrás hemos dicho, en 1845 se suscitó la cuestion de si la cláusula de la nacion mas favorecida que existia en los antiguos tratados con España se referia y era aplicable á las mercancías ó solo á las personas.

El representante de España, señor Sotomayor, sostuvo que debia aplicarse tambien á las mercancías, y lord Aberdeen sostuvo que solo era aplicable á las personas. Si el gobierno inglés y la Cámara de los comunes se equivocaron como dice «El Times», apuntando que la Cámara de los comunes no es infalible, tanto monta.

Siempre resulta que en 1845 pidió España que aquella cláusula se aplicase á las mercancías, y que

Inglaterra se negó á ello, por mas que ahora le pese.

Esto aparte de si está ó no vigente el tratado de Utrech, que ahora quiere Inglaterra resucitar, despues de los cambios que ha sufrido la política comercial europea y despues de haber hecho con Francia en 1860 un tratado de comercio, reservadamente, recuérdelo «El Times», de resultados de cuyo tratado, cuya tarifa pasó al arancel general inglés, quedó el mercado de Inglaterra abierto á los vinos franceses, y cerrado á los vinos españoles, gracias á la escala alcohólica.

«El Times» hace notar que con el nuevo arancel español, y segun la comparacion hecha por la Junta de Comercio del condado de York, el estambre gris de Inglaterra pagará á su entrada en España 74 chelines por quintal, mientras que el de Alemania solo pagará 50; el paño ó lana ingleses 320 chelines por quintal, y el de otras naciones 200.

Muy sensible será esto para el comercio y la industria ingleses; muy sensible. Pero ¿cree «El Times» que no ha sido y es aun sensible, muy sensible para los viticultores, vinicultores y vinateros españoles la situacion que les creó el tratado franco-ingles de 1860?

Declara «El Times» que, habiéndose colocado Inglaterra en la actitud que tomó respecto á España en 1845, no le es fácil insistir en 1877, en que España está obligada, por tratados, á admitir las mercancías inglesas de algodón, de lana ó de hierro, con arreglo á la misma escala de precios que los géneros de Alemania, y que este resultado no puede Inglaterra exigirlo como «derecho» pero lo puede obtener por medio de negociaciones.

Acabáramos. Pero de seguro no adivinan nuestros lectores que género de negociaciones propone con la mayor frescura, por no decir otra cosa, el periódico inglés, acudiendo—como estampa con singular desenfado—á los «verdaderos principios del derecho internacional.

El gobierno inglés habia hecho una «ordenanza» de aduanas para Gibraltar que impedia el contrabando que desde aquella plaza se introducía en territorio español. Nuestros lectores recordarán las algaradas que levantaron los contrabandistas de Gibraltar con ese motivo. La «ordenanza» quedó y está aun en suspenso.

Ahora bien: el «Times» propone «sencillamente» que el gobierno inglés sirva de «palanca» de esa ordenanza para obtener de España un trato aduanero igual al de las naciones con las que tenemos tratado.

El representante inglés en Madrid puede presentarse al gobierno con la «ordenanza» en una mano y en la otra un arancel igual al concedido á Alemania.

Es decir: Gobierno español, ó me concedes los mismos derechos arancelarios que á Bélgica, Alemania y demás naciones convenidas, ó dejas que los súbditos ingleses continúen en Gibraltar introduciendo contrabando en España.

A esto llama el diario de la «City» «acudir á los verdaderos principios del derecho internacional.»

¿Aceptaría un embajador del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda ese papel que le reserva el «Times»?

Queremos dudarlo por el nombre de la diplomacia inglesa. Pero si esto sucediera, creemos que el

gobierno español debe contestar con firmeza, que ni con «ordenanza», ni sin ella, concederá á Inglaterra los beneficios del nuevo arancel si no celebra esta con España un tratado de comercio.

Y ya que el «Times» entra á proponer bases, nosotros diremos al diario londonense, al diario inglés, á la industria inglesa y al gobierno de S. M. británica: ó Inglaterra modifica la escala alcohólica para la importacion de vinos, ó continúa excluida de los beneficios del nuevo arancel.

Y cuenta que si se celebra el tratado franco-español, que está en negociaciones, Inglaterra perderá mucho mas que lo que hoy ya pierde, y eso que no es poco.

Lo que dirá el gobierno español no lo sabemos, aunque creemos que es lo menos que podria decir.

Pero por decoro nacional y por patriotismo no podria menos de rechazar enérgicamente las proposiciones de el «Times» con su «ordenanza» de Gibraltar, si, lo que no es de esperar, las hiciese suyas el gobierno de S. M. B.

(«El Imparcial.»)

CARTA DE UN NAUFRAGO DEL «GLORIA.»

Singapooré 23 de junio.

El día 22 de junio á la una del día, llegamos á Singapooré el pasaje y tripulacion del vapor «Gloria», encallado en un bajo de piedra madrepora á unas diez millas Sur de Pulo Laut, isla situada al Norte de las Natunas, cuyos habitantes son moros piratas.

Este desgraciado acontecimiento tuvo lugar á las diez horas y veintidos minutos de la mañana del 30 de mayo en el momento de hallarnos almorzando.

El buque hacia una marcha de doce millas por hora. El día que navegaba mejor, despues de un tiempo constante desde la salida de Manila, de vientos duros y mar gruesa de proa.

El terror que se apoderó de todos los viajeros es inexplicable. En el primer choque todos creíamos que el vapor habria tropezado con algun objeto flotante; en el segundo, que fué mas pronunciada, la impresion se hizo mas desagradable, y en el tercero y último en que el barco quedó enclavado en las piedras, la consternacion fué general, porque al movimiento instantáneo que produjo, perdimos el equilibrio y tuvimos que agarrarnos á la mesa para no caer nos.

Al momento se dispuso que los botes fuesen al agua, pero estos se hallaban llenos de patatas y como es y de tan mal modo dispuestos para un caso semejante que á pesar de los auxilios prestados por los deportados, los artilleros y la marinería de transporte, se invirtió una hora en hacer descender el primero.

La mar estaba picada; el buque inclinado por la banda de estribor y haciendo mucha agua, la tierra distante y la ansiedad de todos por abandonar el barco inmediatamente, no puede describirse.

Embarcóse á las ocho señoras y cinco niños con el general Daban, y algunos pasajeros que las custodiasen y sucesivamente los demás al siguiente día, yendo los botes cargados de gente que ha sido un milagro que alguno de ellos no se fuese á pique.

En la isla nos recibió el Sultan con manifestaciones de amistad, de que no nos fiamos mucho, porque él, sus súbditos y hasta las mujeres venian armados.

Establecióse el campamento en un cocal á orillas de la playa, sin mas techumbre que las copas de los árboles, interin venian de á bordo algunas lonas para formar tienda de campaña.

Dividióse la gente en grupos de avanzadas para la vigilancia y seguridad de los náufragos.

Trajéronse del buque algunas provisiones que alternaron con la carne del coco y las almejas que cada cual mariscaba por su cuenta y riesgo.

Hubo dias que nos faltó hasta la galleta, teniendo que alimentarnos con garbanzos y tocino salado.

El agua era súaia, salobre y de mal olor, extraída de unos pozos abiertos al pié de los árboles de coco. En los últimos dias se han comprado tinajas pequeñas de parecidas condiciones á dos pesos una.

Los habitantes de la isla se han aprovechado bien de nuestra desgracia.

A las pocas horas de la barada salió un bote de á bordo á cruzar el derrotero en demanda de auxilio, pero habiéndose corrompido el agua que llevaba, se vió en la necesidad de volver á los tres dias, en ocasion de divisarse una barca inglesa, la «Marqués de Agiles», que iba para Batavia, que divisó al «Gloria» con las señas de socorro y acudió á sus intermediaciones.

El dia 4 de Junio salió la barca para Singapoore con el sobrecargo y un maquinista, para dar aviso de lo ocurrido. Este buque tardó nueve dias en llegar á dicho punto, de manera que hasta el 13 de Junio á las seis y media de la mañana no llegó á la isla el vapor inglés «Bentan» para recogerlos. La zozobra, el malestar y la desesperacion iban subiendo de punto por momentos, porque se ignoraba la suerte que le habria cabido á la barca, y las provisiones para 360 personas iban ya agotándose.

En los dias 10 y 20 se verificó el embarque con bastantes riesgos y dificultades por el mal estado de la mar.

A las nueve y media de la mañana del dia 20 le levó ancla el vapor «Bentan»; soltamos al garette los botes del «Gloria» y este buque quedó abandonado sobre las peñas, y es de presumir haya sido asaltado por los piratas para llevarse cuanto contiene.

El «Bentan» llegó á Singapoore sin mas novedad que los efectos de tal aglomeracion de gente sobre cubierta, y como es un vapor pequeño y la mar jugaba con él como si fuera una débil barquilla; se marearon hasta los marineros.

Los deportados y cabos de mar que vienen de transporte han prestado muy buenos servicios.

No sé el tiempo que estaremos aquí ni qué resolverá la empresa ó el gobierno de Madrid, á quienes se ha teleografiado.

Comemos oro, plata y piedras preciosas, todo muy caro y por ruegos.»

Al ser recibido anteayer sábado por S. M. en audiencia particular el nuevo representante de los Estados-Unidos de América señor James Russell Loweli, pronunció el siguiente discurso:

«Señor: Habiéndome honrado el presidente de los Estados-Unidos con el puesto de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la corte de Madrid, es un agradable deber para mí entregar á V. M. mis cartas credenciales. Al mismo tiempo, tengo encargo de poner en manos de V. M. las credenciales de mi predecesor el general Cushing.

Al cumplir con este doble deber, tengo tambien el encargo de expresar á V. M. el mas sincero deseo del presidente de que continúe la antigua amistad entre España y los Estados-Unidos, y sus mas ardientes votos por la prosperidad del gobierno de V. M. y del pueblo español.

No puedo ménos de compartir el sentimiento que debe experimentar mi eminente predecesor de no

haber podido expresar personalmente el suyo al dejar un país por tanto tiempo objeto de su amistoso interés y su reconocimiento por las muchas atenciones que ha recibido durante su residencia oficial aquí. Pero me atrevo á asegurar que no podja desear mas que su sucesor fomentar por todos los medios que estén á su alcance las intenciones amistosas y realizar los cordiales buenos deseos del presidente.

La historia y la literatura de la nacion española, ilustre en artes y en las armas, hace tiempo que se ha atraído la simpatía y acrecentado la admiracion de mis conciudadanos de un modo extraordinario.

No necesito recordar á V. M. los nombres de Irving, Prescott y Ticknor, que han unido á España y América con el lazo indisoluble de recíprocos vínculos intelectuales. Participando por completo de la admiracion de estos hombres distinguidos, por las hazañas del génio y valor español, será mi esperanza mas halagüeña pagar parte de la deuda que debó á España haciendo cuanto de mí dependa para confirmar y acrecentar la buena inteligencia, que felizmente existe, tanto tiempo há, entre ella y los Estados-Unidos.»

S. M. tuvo á bien contestar:

«Señor ministro: Es sumamente grato para mí recibir la carta del presidente de los Estados-Unidos de América, que os acredita en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de aquella república en mi corte.

Al recibir tambien la recredencial del general Cushing, que teniais encargo de entregarme, debo expresaros sinceramente que, si algo puede atenuar el sentimiento que me inspira el término de su mision en España, es la envidiable reputacion de que venis precedido, y que me hace esperar que rivalizareis con vuestro distinguido antecesor en procurar estrechar y fomentar las antiguas y amistosas relaciones que felizmente existen entre ambos Estados, cumpliendo así los propósitos que me acabais de manifestar en nombre del señor presidente, y que son tambien los míos y los de mi gobierno.

Al haceros presente mi gratitud por las frases lisonjeras que dedicais á mi patria querida y á la gloriosa historia de la monarquía y de las letras españolas, que tanto han contribuido á divulgar y esclarecer los eminentes escritores que acabais de citar, y de quienes espero sereis digno continuador, me es grato aprovechar esta oportunidad para expresaros la admiracion y simpatía que me inspira vuestro país que, en un tiempo relativamente breve en la vida de las naciones, ha logrado alcanzar tan alto grado de prosperidad y grandeza.

Os ruego, señor ministro, seais intérprete para con el señor presidente de los fervientes votos que hago por su felicidad y la del noble pueblo cuya suprema magistratura le está confiada, y me complazco en aseguraros que, para el mejor desempeño de vuestro importante cargo, podeis desde luego contar con mi benevolencia y con la mas decidida y eficaz cooperacion de mi gobierno.»

Terminada la recepcion oficial, el señor Lowell pasó á ofrecer á S. A. R. la Serma. señora princesa de Asturias el homenaje de sus respetos, retirándose luego con los mismos honores que se le dispensaron al dirigirse á palacio.

Crónica Local.

Terminada la recoleccion, y retirados de las eras los exíguos resultados de la misera cosecha de este año, podemos ya sin temor de equivocarnos dedicar unas pocas líneas á la triste situacion en que ha quedado esta isla, y en particular los aparceros, muchos de los cuales han recogido apenas

por su parte la semilla, no solo del trigo, que es el principal objeto de sus afanes y la base de nuestra agricultura, sino la cebada, legumbres y hasta patatas y demás frutos; pues á todos los productos ha alcanzado la enorme desgracia que acaba de sufrir Menorca casi en general.

Solo un corto número de fincas del centro de la Isla, que en estrecha línea empieza desde las inmediaciones de S. Clemente en direccion á Ciudadela, se ha salvado de la catástrofe obteniendo un resultado regular, gracias á una abundante lluvia parcial que recibieron en tiempo oportuno. Y comprenderán nuestros lectores que no exageramos al calificar así esta pésima cosecha, cuando les recordemos que muchos propietarios se han visto en la necesidad de ceder su parte de granos á los pobres payeses, para que puedan sembrar la sementera del año próximo; y de alguno sabemos que ni aun así se ha encontrado con ánimo de continuar cultivando la finca que dirigia, de que ha hecho entrega instantánea á su dueño, marchándose con su familia á Argel en busca de colocacion.

Las consecuencias de esta calamidad son muy graves, y trascenderán de un modo sensible á años sucesivos, si Dios no nos favorece con prontas, abundantes y continuadas lluvias, que hagan brotar y crecer los pastos espontáneos y cultivados de estos campos agostadísimos, por carecerse en la mayoría de los predios hasta de paja para mantener el ganado, cuyos rendimientos constituyen en el dia una parte muy esencial de los de nuestro sistema de cultivo.

Es tan alarmante la prolongada séquia que se está sufriendo, que si dura un poco mas no bastará la precaucion tan conveniente como generalizada en este país de tener muchas cisternas, para abreviar el ganado y lo que es aun mas grave beber las personas. No solo las cisternas y algibes, (vulgo *arjups*) sino muchos pozos y aun fuentes no muy abundantes se van secando de dia en dia, en términos que en muchos puntos de la Isla se recorren ya largas distancias para ir en busca del agua precisa para las necesidades de la vida.

El arbolado de secano, por desgracia tan reducido en la Isla, sufre tanto, que sin poder madurar bien el fruto empieza á perder la hoja, como si nos halláramos en pleno otoño.

Quiera Dios aliviar pronto la pobre Isla de Menorca de la deplorable decadencia que está sufriendo en ambos sentidos: y no apelamos mas que á Dios, porque no creemos nos quede otra esperanza, una vez perdida la de que los hombres nos alivien siquiera de gabelas y contribuciones con que se vé esquilado el país, por cuya suerte y porvenir nadie procura.

La importante noticia que dimos en un suelto de ayer referente á la orden del señor Subgobernador para que la Guardia-Civil y los dependientes del Ayuntamiento ayuden al Inspector de orden público en la persecucion de juegos prohibidos, ha producido gran contento en muchas familias que sufren mil amarguras por vivir algunos individuos de su seno, parentesco ó amistad con demasiada aficion á este pernicioso vicio, fuente de inmoralidad y manantial permanente de toda clase de desgracias domésticas.

Todas las personas decentes sin distincion de clases ni opiniones políticas, esperan que se traduzca en verdad práctica la orden citada; y recordando que en tiempos no muy lejanos se bastaba el Inspector de orden público señor Perez, y los vigilantes sus subordinados, para la asidua persecucion del abominable vicio, ahora que el señor Subgoberna-

dor ha dispuesto les ayude la Guardia-Civil y dependientes municipales, no puede nadie dudar que como espera el público ansioso, van á ser asechadas y visitadas á menudo sin consideracion ni *previo aviso* todas las casas de juego, que no son mas que escuelas de perdicion.

Por nuestra parte nos permitimos esperarla tambien, y dirigir una atenta escitacion al señor Alcalde, que como hijo predilecto del país, y padre de familia apreciablesima, es la autoridad mas interesada en que no se extravie la juventud mahonesa, para que despliegue en esta ocasion todo su celo por la moral pública; asegurándole espera el país de su rectitud en el servicio, que no omitirá medio para secundar los propósitos que no cabe dudar sean sinceros y manifestados por la autoridad superior de la Isla en la citada orden, haciéndola cumplir con toda firmeza por los dependientes de la Alcaldía de su cargo á la par que por los individuos del benemérito cuerpo de la Guardia-Civil, que serán sin duda tan poderosa apoyo al Inspector y vigilantes de orden público, que podemos congratularnos de ver extinguida en breve en esta ciudad la repugnante lepra de los juegos prohibidos que tanto iban afectando las buenas costumbres de Mahon.

Las nuevas canoas construidas por los señores Tudury hermanos en los talleres de este Arsenal por encargo de S. M. el Rey, fueron ayer fotografiadas por el acreditado fotógrafo de esta ciudad señor Femenías

Ojalá tuviera muchos imitadores.—A don Juan Grafulla y Morales le han correspondido setenta y siete pesetas treinta y un céntimos por haber sido vocal de la Junta de Gobierno de la Sociedad anónima *Industria Mahonesa* durante setenta y seis

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY ELECTORAL.

(Continuacion.)

Art. 71. Acto continuo se copiarán y expondrán al público á la puerta del Colegio electoral las listas numeradas de los electores que hayan tomado parte en la votacion del dia y el resumen de los votos que en ella hubiere obtenido cada candidato. Ambos documentos serán certificados y firmados por el Presidente de la mesa electoral.

Antes de las nueve de la mañana del dia siguiente se enviará por expreso al Gobernador de la provincia en pliego cerrado y sellado una copia certificada en igual forma de ambos documentos. El Gobernador, haciendo constar ante todo la fecha y hora en que los reciba en el resguardo que de su entrega dé al conductor, los hará publicar lo mas pronto posible en el «Boletin oficial» de la provincia ó por suplemento al mismo.

Art. 72. Concluidas todas las operaciones anteriores, el Presidente y Secretarios de la mesa extenderán por duplicado y firmarán el acta de la sesion del dia, expresando en ella el número de electores que haya en la seccion, el de los que hubiesen votado y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato, y consignado sumariamente las reclamaciones y protestas que se hubiesen hecho en su caso por los electores sobre la votacion y el escrutinio, y las resoluciones motivadas que sobre ellas hubiese adoptado la mayoría de la misma mesa, con los vo-

dias del último ejercicio, y ha hecho donativo de dicha cantidad á la Asociacion de Beneficencia domiciliaria. Es tanto mas de agradecer dicha generosidad, cuanto mas van menguando las entradas ordinarias, insuficientes hoy dia para las atenciones mas indispensables de tan benéfica institucion.

A las corridas que en San Luis deben tener lugar mañana por la tarde, se disputarán los premios señalados por la Alcaldía y el extraordinario costeado por vecinos de dicho pueblo los caballos de Son Saura y Algendar de Gomila. Esto motivará veamos dicho pueblo muy concurrido y animado.

El señor Subgobernador de esta isla ha recibido un telegrama, anunciándole haber sido nombrado vocal de la Comision permanente don Francisco Mercadal y Pons, diputado provincial por el distrito de Alayor, á quien felicitamos.

En el vapor correo «Puerto-Mahon» que sale mañana para Barcelona, han sido embarcadas las dos canoas encargadas por S. M. en su visita á este puerto.

Ignoramos el como; pero se nos asegura que en Ciudadela el precio máximo de la carne es de real y medio la tercia, ó sea de 3'75 reales el kilo: esto, como es natural, influye en la pescadería donde en estos últimos dias se vendia el mero hasta 3 reales vellon la libra carnicera, ó bien á 2 y 1/2 reales el kilo.

Comparando estos precios con los que rigen en Mahon é islas adyacentes, y siendo idénticos los puntos de produccion, salta á la vista la enorme diferencia; pero como ni por asomo hemos soñado nunca en ser administradores de los intereses ge-

tos particulares, si los hubiere, de la minoría de sus individuos. Una de estas actas, con los documentos originales á que en ella se haga referencia, se archivará en la Secretaría de la Comision inspectora del censo electoral de la seccion; la otra se remitirá por conducto del Alcalde en el correo mas inmediato al Gobernador de la provincia, en pliego cerrado y certificado, en cuya cubierta certificarán tambien de su contenido dos de los Secretarios escrutadores, con el V.º B.º del Presidente de la mesa. El gobernador inmediatamente que reciba este pliego, elevará copia literal de su contenido, certificada por su Secretario del Gobierno, al Ministro de la Gobernacion.

Art. 73. Si alguno de los candidatos que hubieren obtenido votos en la eleccion del dia, ó cualquiera elector en su nombre, requiriese certificacion del número de electores votantes y resúmenes de votos, se le dará sin demora por la mesa.

Art. 74. Las listas y resúmenes de votos, que habrán estado expuestas al público hasta veinticuatro horas despues de terminada la votacion del segundo, se depositarán originales con las actas en el archivo municipal á cargo de la Comision inspectora del censo electoral de la seccion.

Art. 75. El presidente de la mesa ejercerá dentro del Colegio electoral la autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de esta ley. Las autoridades civiles podrán, sin embargo, asistir tambien, y prestarán dentro y fuera del Colegio al Presidente los auxilios que este requiera.

Art. 76. Solo tendrán entrada en los Colegios electorales los electores de la seccion, además de la Autoridad civil y los auxiliares que el Presidente re-

nerales, y si solo solícitos amantes del bien público, nos abstenemos de considerandos, ciñéndonos á referir y dejando las resoluciones á quienes compete.

Por supuesto, que sin coartar la libertad individual en el comercio se puede atender al aprovechamiento de la colectividad, ya que la competencia destruye agios, y monopolios, reñidos siempre con la abundancia y la baratura.

Segun un periódico de modas dice «El Isleño», la de zapatos que en forma mas ó menos elegante usa hoy el bello sexo, durará mucho tiempo á causa de que la industria presenta cada dia medias con elegantes y caprichosos dibujos que pueden lucirse mejor con zapatos que no con botinas. No estamos conformes con el periódico citado, pues nosotros creemos que la moda de los zapatos durará lo que la época de los calores, fundándonos en que para invierno la botina es mas cómoda, mas abrigada y mas segura.

No hemos querido sin embargo dejar de hacer mencion de aquel parecer, ya que se ha generalizado mucho este año el uso del zapato.

Leemos en la «Gaceta de Barcelona.»

«El lunes 6 del actual se abrirá el pago de la mensualidad de julio último á los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre la Caja de esta Administracion económica por el orden siguiente: 1.º Monte-pio civil; 2.º cesantes; 3.º jubilados; 4.º Monte-pio militar; 5.º retirados; 6.º esclaustrados; 7.º pensiones remuneratorias.»

¿Y á las de aquí cuándo?

¡Y se les adeudan cinco!

quiera. La entrada del Colegio se conservará siempre libre y expedita.

Art. 77. Nadie podrá entrar en el Colegio con armas, palo ni baston, á excepcion de los electores que por impedimento notorio tengan necesidad absoluta de apoyo para acercarse á la mesa; pero estos no podrán permanecer dentro del local mas que el tiempo puramente necesario para dar su voto. El elector que infringiere este precepto, y advertido no se sometiere á las órdenes del Presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella eleccion. Las autoridades podrán, sin embargo, usar dentro del Colegio, del baston y demás insignias de su cargo.

TÍTULO VII.

De los escrutinios generales.

Art. 78. A los cuatro dias de haberse hecho la eleccion en las secciones, se instalará en el pueblo cabeza de cada distrito electoral la Junta de escrutinio general, que verificará el de los votos dados en todas sus secciones.

Art. 79. El Juez de primera instancia del partido cabeza del distrito, y donde hubiere mas de uno el Juez Decano, ó quien haga sus veces, presidirá con voto la Junta de escrutinio general.

Los dos secretarios escrutadores de la seccion cabeza del distrito que hubieren obtenido respectivamente mayor y menor número de votos, y uno por cada una de las demás secciones, que será el que hubiere obtenido mayor votacion, y en su defecto el que le siga en orden, formarán con el Presidente la referida junta. En caso de empate en las votaciones, decidirá el Presidente.

(Continuará.)

UN CONSEJO PRUTENDE

De cuantas enfermedades llevan su contingente á los boletines del fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera á las familias a que cada dia ocasiona mayor número de víctimas, es sin duda alguna, la tisis pulmonar. La ciencia no ha encontrado hasta hoy ningun medio de curarla, y sus esfuerzos se limitan á los dolientes y á prolongar su existencia por algunos años á fuerza de cuidados. Todo el mundo sabe que una de las cosas que se recomiendan á los tísicos es pasar el invierno en los países cálidos, y, á ser posible, en las cercanías de los bosques de pinos, cuyas emanaciones ejercen una accion muy favorable sobre el pulmon. Por desgracia muchos enfermos no pueden ir á buscar la salud lejos de su patria, á ellos especialmente se dirige este artículo.

Experimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se les toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede degenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, creen buenamente que padecen un gran resfriado ó una ligera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El alquitran se empleaba bajo la forma de agua alquitranada. Antes de ahora, se echaba alquitran en el fondo de una vasija, se la llenaba de agua, y se agitaba el líquido, antes de emplearle, dos ó tres veces por dia durante una semana. Hoy se encuentra en todas las farmacias, bajo el nombre de "alquitran de Guyot", (goudron de Guyot, un licor muy concentrado de alquitran que permite preparar, instantáneamente, á medida que se necesite, una agua alquitranada-limpida, muy aromática y bastante agradable. Se vierten una ó dos cucharadillas de café en un vaso de agua, y de esta manera se puede obtener una agua alquitranada mas ó menos cargada de principios aromáticos y tan económica, que un frasco basta para preparar doce litros de agua. Por lo demas, una instruccion detallada acompaña cada frasco.

El "Alquitran de Guyot" es el que ha servido para hacer experimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en París, Viena y Lisboa.

Monsieur Guyot prepara tambien pequeñas cápsulas esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, las cuales contienen, bajo una delgada película de gelatina, alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Para las personas, que desean tomar el medicamento bajo un pequeño volumen, ó que no les guste el sabor del agua de alquitran, esta preparacion le reemplaza facilmente y ofrece tambien la ventaja de poder tomarse aun en viaje. Cada frasco contiene 60 cápsulas; esto basta para comprender cuan barato es el tratamiento por las referidas "Cápsulas de alquitran de Guyot;" apenas sube á un real diario.

Cuando el resfriado sea tenaz, ó cuando se desee obtener un efecto mas rápido, convendra seguir el tratamiento por las "Cápsulas de Alquitran" y tomar simultáneamente á las comidas y al tiempo de acostarse el agua alquitranada. Esta doble manera dispensa del empleo de tisanas, pastillas y jarabes: el alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. 1

Seccion recreativa.

¡A VIVIR!

A. R. V.

Conmigo soñaste ayer,
(ventura inmensa por cierto,) y entre funeral concierto
muerto me creiste ver
y hasta me lloraste muerto.

Al fin, repuesta del susto,
al verme sano y robusto,
tu temor me referias,
y al pensar lo que sentias
creí *morirme*.... de gusto.

Y al mirarte aun indecisa
no acertando qué decirme,
si un *te quiero*, ó una misa,
á poco vuelvo á *morirme*
pero á *morirme*.... de risa.

Viéndome estabas, é infiero
que aun llegabas á dudarlo,
por eso, que sepas quiero,
que si alguna vez me *muero*
no tendré por qué negarlo.

Mas.... pensando en ello hoy,
que es verdad tu sueño vi,
que, aunque entre los vivos soy
muerto hace tiempo que estoy,
porque estoy muerto por tí.

En nada mi genio altivo
vió para temer motivo,
y hoy ¡debilidad menguada!

solo con verte enojada
yá estoy mas *muerto* que vivo.

Para alegres reuniones
de jóvenes inexpertos
siempre tuve invitaciones
y hoy para esas diversiones
ya me cuentan con los *muertos*.

Y al ver como me desligo
de esa vida aborrecida
que he llevado y que maldigo
ya piensa mas de un amigo
si he pasado á mejor vida.

Por eso, pensando hoy,
que es verdad tu sueño vi,
que, aunque entre los vivos soy,
muerto hace tiempo que estoy
porque estoy muerto por tí.

De otra suerte la guadaña
no temas que en trance fuerte,
quiera en mi saciar su saña
con hombres de mi calaña
nunca se atreve esa *muerte*.

Libre estoy, pues de un desman
de ese mal que á todos hiere:
y claramente se infiere,
si es verdadero el refran
cosa mala nunca muere.

A falsa modestia ageno;
por ella no lo propalo,
pues la hipocrita condeno:
la verdad, yo no soy malo,
pero tampoco soy bueno.

Asi en el refran me fundo,
y sin temores afronto
ese lance.... *sin segundo*,
pensando que en este mundo
el que se *muere* es un tonto.

Que es mi plan definitivo
á morir no decidirme
jamás por ningun motivo
porque, la verdad, *morirme*....
me llegaria á *lo vivo*.

Y, confiando en mi suerte,
hago por hallarme fuerte
contra ese mal homicida....
¿morirme yo? ¡Cá, en la vida!
nunca; primero.... ¡*la muerte!*
(Madrid Literario.)

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Luis rey de Francia y San Gines de Arles.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Asuncion en Sta. María.

Los Asocitados al Apostolado de la Oracion tienen mañana su ejercicio mensual de 4.º Domingo dedicado al S. Corazon de Jesús, á las 7 misa meditada y comunión general, á las 10 misa mayor con plática sobre el Evangelio. Por la tarde despues de vísperas se espondrá S. D. M. en seguida Rosario y Trisagio, sermón por D. J. Ricart Pbro. despues estacion motetes, y Corazon Santo cantados y la Reserva.

Tambien á las 16 habrá misa mayor y explicacion del S. Evagelio en las parroquias del Carmen y S. Francisco.

En la ermita de N. Sra de Gracia mañana á las 6 y media de la tarde se rezará el S. Rosario terminándose con los gozos cantados.

Santo de mañana.

San Ceferino papa y mártir.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 24.

De Santiago de Cuba en 46 días Pera. Gta. Reforma

c. D. Francisco Prats con 10 trips. cueros y rom.

Despachados el 25.

Para Palma con cueros Pera. Gta. Margarita c. D. Rafael Aguiló con 12 trips.

Para Barcelona con algodón Fragata Sunrisse c. D. Felio Roig con 17 trips.

Para Barcelona con efectos y la corresp. Vapor-correo Puerto-Mahon c. D. A. Victory con 23 trips.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 24.—5'25 t.

Mahon 24.—8'10 n.

La Princesa de Asturias continúa mejor de su enfermedad.

Los turcos han obtenido una gran victoria en Eski-Dojouna.

Ha estallado una insurreccion en Creta.

Continúa librandose el combate en Cipka contándose en ambos ejércitos considerables bajas.

Interior, 12'10.

Bonos, 12'35.

Anuncios.

Al Público.

En la tienda de comestibles plaza de La Arravaleta n.º 10 junto á la sastreria, se encuentran de venta. Cestas de todas clases y dimensiones á precios acomodados como igual los géneros siguientes.

Petróleo á 25 cénts. porron.

Café superior á 6 cénts. onza.

Azúcar á 20 cénts. libra.

Aceites á 28 y 29 cénts. libra.

Jabon blanco á 17 cénts. libra y 21 real plata arroba.

Id. amarillo á 18 cénts. libra.

Almidones á 15 y 18 cénts. libra.

Para vender.

Lo está la casa número 4 de la calle de Sta. Eulalia. Para su ajuste dirigirse á su dueño que vive en la misma.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN

PUERTO-RICO.

Saldrá á mediados de Setiembre el vapor trasatlántico español

MARIA

su capitán D. Federico Molins, admitiendo carga y pasajeros para ambos puntos.

Informarán sus consignatarios Sres. Plandolit y compañía, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo y en el despacho de aduanas de D. Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, núm. 6, bajos Barcelona.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.